

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38957 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 326/2012-G se ha dictado el día 27 de octubre de 2014, auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa del deudor GESTIÓN COMERCIAL WAGEN, S.L. con CIF B-99222606.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Público Concursal. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 27 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054241-1